

Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 171

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2.025
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN PLURIANUAL 2025-2026”, CON REGISTRO DE
ID N° 471.568 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL.**

Asunción, 17 de septiembre de 2.025

VISTO: El informe de evaluación de fecha 16 de septiembre del corriente, elevada por el comité de evaluación de ofertas nombrado por Resolución Administrativa N° 168 de fecha 12 de septiembre del corriente; y

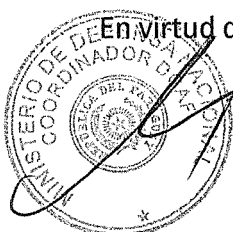
CONSIDERANDO: Que, en la misma se recomienda la aprobación y adjudicación del Llamado de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2.025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN PLURIANUAL 2025-2026”, CON REGISTRO DE ID N° 471.568 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL;

Que, la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su Artículo 55 “Adjudicación”, establece cuanto sigue: “Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigida”.

Qué, el Artículo 40 de la Ley N° 216/1.993 de “Organización de las Fuerzas Armadas de la Nación”, expresa: el desempeño de las funciones administrativas de las Fuerzas Armadas de la Nación corresponde al Ministerio de Defensa Nacional; en concordancia con el Artículo 2 del Decreto N° 1.726/2.014 del 03 de junio de 2.014 “POR LA CUAL SE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL”, en su Artículo 5 dispone: El Ministro de Defensa Nacional es la Máxima Autoridad Superior del Ministerio y le compete al mismo la dirección de su funcionamiento, conforme con lo prescrito en la Constitución Nacional, las disposiciones legales pertinentes y el presente Decreto.

POR TANTO,

En virtud de las consideraciones expuestas y en uso de sus atribuciones legales,



Ministerio de Defensa Nacional
Resolución Administrativa No. 171

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2.025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN PLURIANUAL 2025-2026", CON REGISTRO DE ID N° 471.568 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

RESUELVE

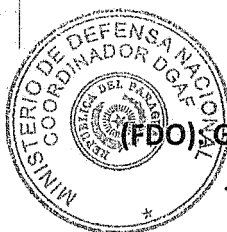
1º.- ADJUDICAR el llamado de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 07/2.025 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE COMUNICACIÓN PLURIANUAL 2025-2026", CON REGISTRO DE ID N° 471.568 CORRESPONDIENTE A LA UAF N° 2 – ADMINISTRACIÓN CENTRAL – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL a la siguiente empresa:

- **TELECEL S.A.E. con RUC N.º: 80000519-8** por un monto mínimo de Gs. 5.902.500.- (guaraníes cinco millones novecientos dos mil quinientos) y por un monto máximo de Gs. 11.805.000.- (guaraníes once millones ochocientos cinco mil).

2º.- DESIGNAR como administrador del presente contrato al SOP INF JUAN EDUARDO BAEZ LEON

3º.- IMPUTAR la presente erogación al siguiente Objeto del Gasto: **268** – "SERVICIOS DE COMUNICACIONES"

4º.- REGISTRAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.



(FDO) SGRAL EJ (R) ÓSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
MINISTRO